

IV. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Sebastián de La Gomera

2549 *EDICTO de 19 de marzo de 2010, relativo al fallo de la sentencia recaída en los autos de juicio ordinario nº 0000447/2008.*

D./Dña. Hiruma Victoria Ramos Luján, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de San Sebastián de La Gomera y su Partido:

HACE SABER: que en este Juzgado se ha dictado sentencia en los autos que luego se dirá, cuya parte dispositiva tienen el siguiente tenor literal:

FALLO

Estimar la demanda interpuesta por el procurador Sr. Montelongo Delgado, en nombre y representación de Dña. Brigitta Juchli, contra D. Josef Schinkowitsch,

en situación de rebeldía procesal y en consecuencia de-
bo condenar y condeno al demandado a devolver a la
demandante las cantidades de 106.851,13 euros con
un interés anual del 5% y de 4.725,23 euros.

Procede imponer las costas causadas a la parte
demandada.

Esta resolución no es firme y contra la misma cabe
interponer recurso de apelación, en el plazo de cinco
días, ante la Ilma. Audiencia Provincial de Santa
Cruz de Tenerife, el cual se preparará ante este mismo
juzgado.

Llévese el original al Libro de Sentencias.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que sirva de notificación al demandado
en paradero desconocido D./Dña. Josef Schinkowitsch,
expido y libro el presente en San Sebastián de La
Gomera, a 19 de marzo de 2010.- El/la Secretario
Judicial.